

Pachuca de Soto, Hgo., a 31 de julio del 2025.

Oficio No. CELSH/LXVI/SSL-0668- 84/2025

ING. HERMILO TREJO RANGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZIMAPÁN, HIDALGO
P R E S E N T E .

AT'N.: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIMAPÁN, HIDALGO

En Sesión Ordinaria número 104 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada en esta fecha, se aprobó el Acuerdo Económico -95 LXVI, **"ACUERDO ECONÓMICO EN MATERIA DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL HÁBITO DE LECTURA DURANTE EL PERIODO VACACIONAL DE VERANO"**, presentado por la Primera Comisión Permanente de Educación, con origen en la Propuesta de la Diputada María del Rosario Guerrero Martínez, así como los Diputado José María Alejandro Pérez Ramírez, Jorge Arguelles Salazar y Andrés Velázquez Vázquez.

En consecuencia, por indicaciones de la Directiva y en suplencia de la Secretaría, como lo establece el artículo 193, fracciones II, VI, XIII y XVIII Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, informo y notifico el Acuerdo referido, para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

Agradezco su invaluable apoyo para acusar recibo a la recepción del presente documento a los siguientes correos electrónicos:

secretaria.servicios.legislativos@congreso-hidalgo.gob.mx
jesus.lopez@congreso-hidalgo.gob.mx

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DOCTOR JESÚS LÓPEZ GERRANO
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

